

# Piden que no se introduzcan semillas transgénicas en la zona productiva de El Sosneado – Malargüe

05/10/2021



La zona de Malargüe y El Sosneado se ha consolidado como una región productora de papa semilla, y en los últimos años se afianzó como una de las principales zonas semilleras del país. El sector tiene condiciones ideales para obtener material libre de los virus que afectan la productividad y la superficie cultivada se mantiene constante, en torno a las mil hectáreas.

En las últimas horas ingresó a la Legislatura un pedido para que se prohíba la introducción de «organismos genéticamente modificados», especialmente de la categoría transgénica STP-Ticar, en el ámbito de esta área protegida.

Tras varias reuniones con productores, se marcó la situación luego de que el Instituto Nacional de Semillas (INASE) ordenara la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética genéticamente modificada de papa (*Solanum Tuberosum* L) de denominación SPT – TICAR, desarrollada por la empresa de biotecnología Tecnoplant.

«Se hace necesario limitar las zonas de producción de este tipo de semilla de papa modificada preservando fundamentalmente las áreas de producción del departamento de Malargüe y el Paraje El Sosneado de San Rafael», explica el pedido.

Hay que recordar que la altura de 1.400 metros sobre el nivel del mar, la baja presencia de patógenos y la distancia con otras áreas cultivadas, hacen de esta región un lugar con condiciones agroecológicas especiales para la producción de tubérculos de papa destinados a la siembra de alta sanidad.

«En la actualidad, la incidencia y presencia de los organismos nocivos es tan baja que se ha podido prescindir de la utilización de biocidas en el cultivo de papa, situación que se la considera excepcional a nivel mundial y lo que la transforma en un área con recursos excepcionales para la producción», destaca el planteo.

Esta nueva variedad permite crear una papa resistente al Potato Virus Y (PVY) con el objetivo de evitar pérdidas de rendimiento. «En el caso de Malargüe y El Sosneado este virus no representa un problema serio en la producción de semilla de alta sanidad», explica el proyecto.

De esta manera se pide que se considere una situación similar para proteger la producción agrícola de semilla de papa como se hizo en Catamarca en las zonas de Pucará, Aconquija, El Espinillo y Cóndor Huasi del Departamento de Andalgalá de producción de papa, y que también aplicó la provincia de Buenos Aires.

Se pide que se prohíba en el área protegida «la introducción de organismos genéticamente modificados para la producción agropecuaria de papa semilla fiscalizada, especialmente de la

categoría transgénica STP-Ticar» y que se designe al Iscamen como órgano de aplicación «para practicar inspecciones, recolectar muestras, intervenir y/o decomisar, aplicar multas a los infractores de la presente ley y las disposiciones reglamentarios que de ella emanen, como así también reglamentar toda la práctica agrícola que pueda poner en peligro la sanidad del área».